COMPAÑÍA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001
Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui
Teléf.: 042172484 - 0987465604
Email: juanposligua_@hotmail.com;transptoypol@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOYPOL S.A

Al 31 de diciembre del 2019

AÑÍA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001
rec: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui
Teléf.: 042172484 - 0987465604
Email: juanposligua_@hotmail.com;transptoypol@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOYPOL S.A

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía se constituyó el 11 de marzo del 2013 como una compañía anónima constituida en el Ecuador.

Su actividad principal es dedicarse a la actividad de Transporte de Carga por Carretera.

La dirección registrada de la Compañía es en **URDENOR DOS SL 10 MZ 203 A MEDIA CUADRA DE BAZAR CATALINA** - en la ciudad de Guayaquil - Ecuador.

Los Estados Financieros de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOYPOL S.A.**, para el período terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 17 de abril de 2020.

2. MONEDA FUNCIONAL

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Hipótesis de negocio en marcha

A partir de la evaluación de la gerencia al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. A partir de la evaluación de algunos factores, la gerencia considera que es un negocio en marcha y no tienen la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

Frecuencia de la información

Los importes presentados para el período sobre el que se informa del 2019 corresponden a un periodo de 12 meses. Las cifras comparativas corresponden a un período de 12 meses. En consecuencia, los importes comparativos para el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas relacionadas son totalmente comparables.

Uniformidad en la presentación

La entidad mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que:

(a) Exista un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o

(b) La NIIF requiera un cambio en la presentación

4. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

Los presentes Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados financieros comprenden: Estados de Situación Financiera y Estados de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2019; así como los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2019.

5. INFORMACIÓN A REVELAR

(a) EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de	
	2019	**2018**
Caja – Bancos	219.63	3,200.69
	219.63	**3,200.69**

AÑÍA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001
rec: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui
Teléf.: 042172484 - 0987465604
Email: juanposligua_@hotmail.com;transptoypol@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

(b) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de	
	2019	**2018**
Cuentas por Cobrar	0.00	0.00
	0.00	**0.00**

(c) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 , se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de	
	2019	**2018**
Muebles y Enseres	0.00	0.00
Edificio	0.00	0.00
Maquinaria y Equipos	0.00	0.00
Vehículos	0.00	0.00
Depreciación Acumulada	(0.00)	(0.00)
	0.00	**0.00**

(d) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de	
CORRIENTES Y NO CORRIENTES	**2019**	**2018**
Cuentas por Pagar Proveedores	3,222.70	4,576.61
Otras Cuentas por Pagar	0.00	0.00
Préstamos Accionistas	0.00	0.00
Impuesto a la Renta	0.00	0.00
Participación Trabajadores	0.00	0.00
IESS por Pagar	0.00	0.00
	3,222.70	**4,576.61**

(f) SEGMENTO DE OPERACIÓN

La Compañía gestiona y mide el desempeño de sus operaciones en base a su segmento que es la de dedicarse a las actividades de Servicio de Transporte de Carga Por Carretera y administra internamente la información financiera a través de sus ventas locales.

Las ventas de la Compañía por los años 2019 están clasificadas como sigue:

	2019	**%**
Ventas locales	165,450.54	100
	165,450.54	100

9. MPUESTO A LA RENTA

(a) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(a) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(c) Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

Año fiscal	Porcentaje
2017	22%
2018	25%
2019	25%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(e) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(f) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.
Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

10. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, se expidió la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Impuesto a la renta**

  Se excluyó a las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares de la reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en los términos y condiciones que establece la LORTI y se aclaró que tienen derecho a este beneficio las organizaciones del sector financiero popular y solidario y a las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

  Para la determinación del anticipo de impuesto a la renta se realizaron los siguientes cambios:

  - Únicamente las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no considerarán en el cálculo del anticipo los activos monetarios.

- **Impuesto a los Activos en el Exterior**

  Se considera hecho generador de este impuesto:

  - La tenencia a cualquier título de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del territorio nacional, sea de manera directa o a través de subsidiarias afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo; y,

  - Las inversiones en el exterior de entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores.

  Se incrementa la tarifa del impuesto del 0.084% al 0.25% mensual. Cuando la captación de fondos o las inversiones que se mantengan o realicen a través de subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes o a través de afiliadas u oficinas en el exterior, la tarifa será del 0.35%.

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social estaba constituido por **800 acciones ordinarias y nominativas** con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

Accionistas-

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	% DE PARTICIPACIÓN
1	1303754038	AGUAYO VASQUEZ MARGARITA MANCERRATE	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
2	0958828493	ALCIVAR TORRES MARIA JESUS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
3	0915162242	ALVEAR BALDEON JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
4	0926661505	ANCHUNDIA ROBLES JORGE ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
5	0918010950	ANDRADE MENDIETA PRESLEY MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
6	0915377568	ANDRADE ORTIZ MAIRA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
7	0921453213	ANDRADE SEGARRA DAVID ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
8	0921014155	ARIZALA GUERRERO VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
9	0919673939	AVILES ROSADO WILSON LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
10	0916021488	BANCHON BAZANTE JULIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%

AÑÍA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

rec: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua_@hotmail.com;transptoypol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

11	0925488272	CABRERA ORTEGA JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
12	0703530204	CABRERA SALAZAR BOANERGES JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
13	0918868480	CALLE VERA MARCO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	3,00	0,375%
14	1708403934	CANDO REVELO ISRAEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
15	1205530239	CARRANZA CALDERON LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
16	1205780628	CASANOVA GARCIA VICTOR ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
17	0920640323	CASILLA HERNANDEZ NANCY GICELA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
18	1708584436	CASTILLO FREIRE NORMA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
19	1307203172	CEDENO ANCHUNDIA CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
20	1206510958	CEDENO MONTOYA CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
21	1206511014	CEDENO MONTOYA FREDDY ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
22	0503015638	CHANGO MORALES CRISTINA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
23	0915544555	CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
24	0922437520	CHONGA CHONGA FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
25	0916103377	COLCHA TINGO SEGUNDO ISAURO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
26	0701202731	DE LA VERA NARANJO CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
27	1307409969	DEMERA VILLAMAR WINTON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
28	1204371221	DIAZ TEJADA OSCAR PAOLO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
29	0921097549	ESCOBAR HIDALGO SANDRA MIREYA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
30	0907708549	ESCOBAR MACIAS FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
31	0927653204	FAJARDO MARTILLO AILIN LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
32	0909347007	FIERRO MACHUCA MANUEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
33	0905264370	FRANCO PAZMINO LUIS PASCUAL	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
34	1307112886	FRANCO ZAMBRANO XAVIER IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
35	0912249620	FUENTES JURADO YHONNY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
36	1304371162	GARIBALDI BURGOS LUIS ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	2,00	0,250%
37	0902822642	GAVILANEZ ZAMBRANO JUAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
38	0912902277	GONZALEZ BURGOS JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
39	0921660163	GONZALEZ PONCE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
40	1301757017	GUARANDA MERCHAN JAIME FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	100,00	12,500%
41	0102589389	GUZMAN NOVILLO RODRIGO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
42	0941207177	HERRERA CONTRERAS ARIANA MADELYNE	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
43	0925874844	HIDALGO BURGOS JOSE JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
44	0915183990	IBARRA ORTIZ AMADA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
45	0911350817	IBARRA ORTIZ JIMMY NARCISO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
46	0300355153	IDROVO IDROVO MARCO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%

AÑÍA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

rec: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua_@hotmail.com;transptoypol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

47	0915016703	JACOME PIN JHON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	3,00	0,375%
48	0908878333	JIMENEZ LEON WALTER FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
49	0924518228	LEON MARURI MARIUXI JOHANNA	ECUADOR	NACIONAL	49,00	6,125%
50	0925503443	LOPEZ TORRES ARMANDO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
51	1310341068	LUZARDO TOALA CHRISTIAN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
52	1200812368	MACIAS RODRIGO AQUILES	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
53	0911053528	MADERO ORTIZ RICARDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
54	0920001492	MAGALLANES BURGOS DALTON ALEXIS	ECUADOR	NACIONAL	93,00	11,625%
55	0905585154	MANZABA SONIA EMILIANA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
56	1305875484	MARCILLO MENDOZA ANGEL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
57	0940271570	MARCILLO PLAZA LEONARDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
58	0915546469	MARTINEZ MACIAS MAURO ARTEMILO	ECUADOR	NACIONAL	97,00	12,125%
59	0918764309	MEDINA MEDINA LIDER SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
60	0909434375	MORAN ALVARADO MIGUEL LUIS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
61	1301799944	MORAN FIGUEROA CARLOS ALBINO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
62	1203190283	OLALLA VERDEZOTO MARTHA HERMITA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
63	0916237159	PAEZ QUIMI ELBA MARIA ELBA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
64	0701794091	PEREIRA TORRES HILDA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
65	0908825060	PEREZ ZAVALA DIEGO GASTON	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
66	0909622862	PITA VILLAMAR EVA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
67	0927244194	PONCE CARDENAS MARILIN ADRIANA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
68	0919725960	QUINONEZ RIVAS ALEXIS YULIANA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
69	0919725952	QUINONEZ RIVAS ANA BELEN	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
70	0913332185	QUIROZ BAJANA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
71	0908078488	RAMON ESPINOZA MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	93,00	11,625%
72	0914277835	RODRIGUEZ REYES STALIN ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
73	1308839479	RODRIGUEZ VELEZ BELGICA CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	90,00	11,250%
74	0959477001	ROMERO CABRERA MIGUEL GASTON	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
75	0903621332	RONQUILLO MORAN MARCOS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
76	1201802210	RUIZ CARDOZO LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
77	1301360341	RUPERTI CEDENO JOSE IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
78	0924026743	SALAZAR TENORIO LEILA DOMINGA TENORIO LEILA DOMINGA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
79	1202106694	SANCHEZ ROBLES VICTOR ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
80	0701570632	SILVA ESPINOZA MARIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
81	0920788619	TAPIA QUINTANA CARLOS DANIELTAPIA QUINTANA CARLOS DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
82	1600259780	TORRES ALVARADO FERNANDO BENEDICTO	ECUADOR	NACIONAL	88,00	11,000%

COMPAÑÍA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua_@hotmail.com;transptoypol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

83	0912902947	VARGAS TAGLE BRAULIO NAIN	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
84	0921793964	VERDEZOTO OLALLA JOSE DANILO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
85	0922724471	VERDEZOTO OLALLA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
86	1203462849	VERDEZOTO OLALLA MANUEL ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
87	0602806481	VILLALVA BUSTAMANTE FRANKLIN EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
88	0913562153	VILLAMAR BAQUERIZO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
89	0901620971	VILLAMAR LEON JACINTA GRACIELA	ECUADOR	NACIONAL	99,00	12,375%
90	0919017475	VILLEGAS CARDENAS NELSON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
91	0920609633	VIZUETA PITA DANNY LENIN	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
92	0910412303	VIZUETA RUGEL CARMEN MARIVEL	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
93	0601855588	YANZA QUEZADA CESAR AGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%
94	1304330929	ZAMBRANO ZAMBRANO ESTRELLA FLORIDALBA	ECUADOR	NACIONAL	1,00	0,125%

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$:	**800,00**	**100,000%**